



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDÍO**

Veintidós (22) de septiembre dos mil veinte (2020)

PROCESO:	VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	BLANCA NUBIA PATIÑO RUIZ Y OTRAS
DEMANDADO:	LUZ ALBINIA RUEDA ALVAREZ
ASUNTO:	FIJA AGENCIAS
RADICADO:	635944089001-2019-00151-00
AUTO SUSTANCIAC:	No. 0520

En firme el fallo dictado dentro del presente proceso REIVINDICATORIO DE MINIMA CUANTIA, promovido a través de apoderado judicial por las señoras BLANCA NUBIA PATIÑO RUIZ, MARCELA BRITO PATIÑO Y ANGIE TATIANA BRITO VELEZ, en contra de la señora LUZ ALBINIA RUEDA ALVAREZ, practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante a favor del extremo rogado de la actaucion, inclúyase en la misma la suma de UN MILLON VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE (\$1.029.000.00), como agencias en derecho, de conformidad con el articulo 5° numeral 1° literal a), del acuerdo PSAA16-10554, emanado por el consejo superior de la judicatura.

NOTIFÍQUESE.

(Firmado en original)

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EN ESTADO No 095 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Firmado en original)

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN FIRME

28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria